



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

NEUQUEN
RESOLUCIÓN N° 0090
28 ENE 2013

VISTO:

El Expediente OE N° 12073-M/12 de la Secretaría de Servicios Urbanos, y la nota s/n° obrante a fs. 1, y;

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada nota la Secretaría de Servicios Urbanos solicita el pago de la factura tipo B n° 0001-00000105 por \$ 40.280.- (pesos cuarenta mil doscientos ochenta) de **Transporte JG de Juana García** por el servicio de riego de calles en el sector Oeste de la Ciudad, en el período comprendido entre el 18 y 31 de julio/2012;

Que se fundamenta la solicitud en que se encontraba en trámite la Licitación Pública n° 1/12, y que habiéndose cumplido en forma satisfactoria la Orden de Compra n° 537/12, siendo necesario mantener en buenas condiciones las calles enripiadas, se solicitó a la firma continuar con el servicio manteniendo el valor cotizado oportunamente;

Que la factura cuenta con la debida conformidad del Secretario de Servicios Urbanos y constancia de pago del Impuesto a los Sellos;

Que a fs. 5 obra certificación del Director General de Mantenimiento Vial Zona Oeste con detalle de horas y días trabajados;

Que por Pase n° 39/13, la Dcción de Formulación y Gestión Presupuestaria de la Dirección General de Administración Financiera, informa que la Actividad "Servicios de distribución de Agua Potable y Riego Vial" Partida Principal "Servicios" cuenta con crédito presupuestario, adjuntándose Planilla SINCO con preventivo n° 6149;

Que el mencionado gasto se encuadra dentro de las excepciones previstas en el Art. 3°) inciso 2 punto c) de la Ordenanza N° 7838;

Que debe dictarse la norma legal respectiva;

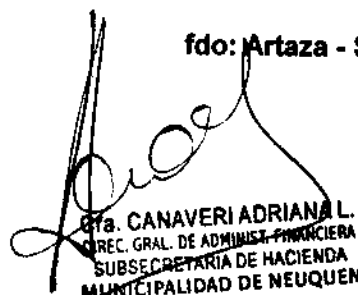
Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE ECONOMIA Y HACIENDA
Y SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN**

RESUELVEN:

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo


Dña. CANAVERI ADRIANA L.
DIREC. GRAL. DE ADMINIST. FINANCIERA
SUBSECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

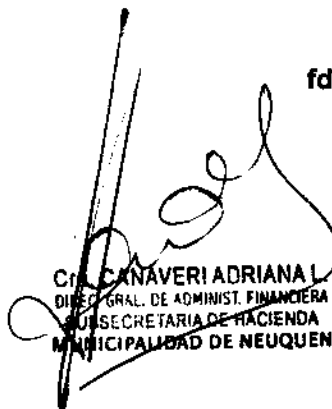
Artículo 1º) **AUTORIZAR** a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la ----- Contaduría Municipal a liquidar y pagar la factura tipo B n° 0001-00000105 de la firma **Transporte JG de Juana García** por PESOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA (\$ 40.280.-), con cargo a la partida presupuestaria correspondiente.-

Artículo 2º) **REGÍSTRESE**, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. y ----- oportunamente **ARCHÍVESE**.-

es

Es copia

fdo: Artaza - Sanfilippo


CRA CANAVERI ADRIANA I
DIREC. GRAL. DE ADMINIST. FINANCIERA
SECRETARIA DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1911
Fecha 08 / 02 / 2013